

yconsiderando...



2^{da} JORNADA DEL CICLO DE CONFERENCIAS EN "DEFENSA DE LA JUSTICIA NACIONAL"



3^{ra} JORNADA DEL CICLO DE CONFERENCIAS EN "DEFENSA DE LA JUSTICIA NACIONAL"



4^{ta} JORNADA DEL CICLO DE CONFERENCIAS EN "DEFENSA DE LA JUSTICIA NACIONAL"



ASAMBLEA ANUAL DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE MAGISTRADOS

• REUNIÓN
ENTRE LAS AUTORIDADES
DE LA AMFJN
Y LA AFFUN

• CURSO
"SISTEMA ACUSATORIO:
IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO
CÓDIGO PROCESAL PENAL
FEDERAL ARGENTINO"

• RECONOCIMIENTO
AL PROGRAMA
"LA JUSTICIA VA A
LA ESCUELA"

• JORNADA ACADÉMICA
ORGANIZADA POR LA
AMFJN Y LA UEJN



Comisiones de Trabajo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

GÉNERO	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
Presidenta: Laura Martín Coordinadoras: Laura Ubertazzi Bettina Koch	Presidenta: Clarisa Galán Muñoz Vicepresidente: Hernán Figueroa Coordinadoras: Silvia Martínez - Enrique Comellas	Director: Ignacio Rebaudi Basavilbaso Vicedirector: Manuel Pereira Secretario Académico: Julio César Báez
CULTURA	DEPORTES	INSTITUTO DE LA MAGISTRATURA
Presidenta: Vilma Bisceglia Coordinadora: Natalia Villanueva	Presidente: Juan Perozziello Vizier Coordinadora: Karina Delorenzo	Director: Federico Causse Coordinador: Gustavo Meirovich
FAMILIA Y MINORIDAD	PROVINCIAS	PERMANENTE DE LA JUSTICIA NACIONAL
Presidente: Cristóbal Llorente Coordinador: Gabriel Rolleri	Presidente: Sergio Pinto Coordinadores: Federico Martín Mariel Borruto	Coordinadores: Patricia Bermúdez Sebastián Picasso Gabriel Rolleri
INTERPRETACIÓN, ESTATUTO Y REGLAMENTO	DERECHOS HUMANOS	MAPA JUDICIAL, PRESUPUESTO Y GESTIÓN
Presidente: Alejandro Gallardart Coordinadora: Gabriela Iturbide	Presidente: Patricio Rovira Coordinador: Diego Spilotti	Presidente: Eduardo Otaño Piñeiro Coordinadora: Cynthia Ortiz García
PERITOS	EJECUCIÓN PENAL	TRIBUNALES ORALES
Presidente: Leonardo Ghioldi Coordinador:	Presidenta: Anabella Pagotto Fuhr Coordinadores: Luis López Lo Curto Gustavo Vargas	Presidenta: Noel Costa Coordinadores: Julian Falcucci Roberto Naciff
TURISMO Y SERVICIOS	PROYECTOS LEGISLATIVOS	RELACIONES INSTITUCIONALES
Presidenta: Elena Hequera Coordinadora: Nieves Cardozo	Presidente: Mariano Gutiérrez Coordinadora: Maria Rita Acosta	Presidente: Nicolás Segura Coordinador: Alejandro Iwanow
REVISTA Y BIBLIOTECA	SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS ANTE EL CONSEJO	SEGUIMIENTO DE CONCURSOS
Presidenta: Melina de Baires Moura Coordinador: Alejandro Ale	Presidente: Santiago Strassera Coordinador:	Presidente: Pablo Morán Coordinador: Eduardo Gottardi
SEGURIDAD SOCIAL	ADHERENTES	PRENSA
Presidente: Juan Fantini Albarenque Coordinador: Emilio Díaz Ferreira	Presidenta: Nora Cabrera de Monella Coordinadora: Cecilia Pombo	Presidente: Juan Manuel Cabral Coordinador: Javier Álvarez
MERCOSUR	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	FUNCIONARIOS
Presidente: Ricardo Alcides Mianovich Coordinador: Daniel Petrone	Presidente: Carlos Casas Nobleja Coordinadores: Anselmo Castelli Agustín Chit	Presidente: Pablo Flores Vicepresidenta: Alejandra Mpolas Andreadis Coordinadores: Sebastián De Simoni Maite Soprano
LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA		
Virginia Simari		



CONSEJO DIRECTIVO	Presidencia: ANDRÉS FABIÁN BASSO Vicepresidencia 1ra. (jueces): MARÍA ELENA LÓPEZ Vicepresidencia 2da. (MPF): FRANCO EDUARDO PICARDI Vicepresidencia 2da. (MPD): MARÍA CAROLINA OCAMPO Vicepresidencia por estamento de los/as funcionarios/as: IGNACIO RODRÍGUEZ BERDIER Secretaría General: PAULA ANDREA CASTRO Prosecretaría General: MARCELO GALLO TAGLE Secretaría de actas: EDUARDO ROBERTO MACHIN Tesorería: MARCELO PELUZZI Protesorería: MAXIMILIANO CALLIZO	Consejeros: VIVIAN BARBOSA - JAVIER LEAL DE IBARRA MANUEL MALBRÁN - YAMILE BERNAN - GONZALO GASSULL - CORINA PAULUCCI - MARÍA FERNANDA LÓPEZ PULEIO - HERMAN MENDEL - ARIEL ALEJANDRO OVELAR MARÍA VIRGINIA SANSONE - NÉSTOR PABLO BARRAL - MARÍA PILAR REBAUDI BASAVILBASO - MARÍA MERCEDES CRESPI - AGUSTÍN DÁVILA MARKS - MARÍA JIMENA MONSALVE
	Revisores de cuentas: FEDERICO CALVETE - LUCIANO LAURÍA - PABLO ESTEBAN LARRIERA	

STAFF
Año 28 - Número 173 - RNPI N° 2158934. Editor Responsable: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Lavalle 1334 - C.A.B.A. ☎ 4372-0388/0394/2043. "yconsiderando..." Una publicación gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y/o parcialmente citando la fuente.
Director: Andrés Fabián Basso. - Vías de comunicación: presidencia@asocmagistra.org.ar, www.amfn.org.ar
Comité de redacción: EiKón - prensaycomunicacion@amfn.org.ar
Diseño, arte y gráfica: Eduardo Diaz Cano - eikonproducciones@gmail.com



INSTITUCIONAL

JORNADAS DEL CICLO DE CONFERENCIAS "EN DEFENSA DE LA JUSTICIA NACIONAL"

A raíz del pretendido traspaso de la Justicia Nacional a la Ciudad de Buenos Aires, la Asociación dio comienzo al "Ciclo de Conferencias en Defensa de la Justicia Nacional". Los encuentros fueron de carácter semanal y tuvieron como objetivo reflexionar sobre las cuestiones atinentes a las problemáticas y particularidades de cada fuero de la Justicia Nacional. En la nota se podrán encontrar los enlaces para la visualización videográfica de cada una de las jornadas realizadas.

PRESENTACIÓN DEL CICLO Y 1^{RA} JORNADA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025



2^{DA} JORNADA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025



Se llevó a cabo en la sede de la AMFJN la segunda de las "Jornadas en Defensa de la Justicia Nacional",

en esta oportunidad dedicada al Fuen-
ro Nacional en lo Civil. En esta ocasión
se compartió un "café jurídico" con la
presencia de numeroso público, tanto



en el salón principal como de manera virtual, en el que se pudieron escuchar las disertaciones de destacados integrantes del Fuero Nacional en lo Civil: **Omar Díaz Solimine**, presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, **Atilio Álvarez**, ex defensor público de Menores e Incapaces, **María Adelina Navarro Lahitte**, defensora pública curadora, **Gustavo Caramelo Díaz**, juez nacional de Primera Instancia en lo Civil y **Patricia Bermejo**, jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, con la moderación de **María Victoria Pereira**, jueza nacional de Primera Instancia en lo Civil.

Los disertantes trataron diversos aspectos vinculados al tema de la convocatoria, que concluyó con un interesante debate entre los asistentes. Este rico intercambio llevó a visibilizar varias cuestiones derivadas del fallo "Ferrari c/Levinas" de la C.S.J.N., el fallo plenario de la Cámara Civil dictado en consecuencia y la problemática que se presenta actualmente en los Juzgados de Familia de la Justicia Nacional, en

orden a la invasión de competencias por parte de los Juzgados de la Ciudad. Finalmente, se enfatizó en la necesidad de bregar por la cobertura de las vacantes existentes en la Justicia Nacional en lo Civil en sus dos instancias, en el Ministerio Público Fiscal y en el Ministerio Público de la Defensa.

En su exposición, **Díaz Solimine** se refirió a la situación de la Justicia Nacional Ordinaria, al impacto del fallo "Levinas" de la CSJN y a la reacción institucional de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con el dictado del fallo plenario "Cavero-Peña". Se pronunció respecto de los principios en juego: juez natural, división de poderes y defensa de la Constitución Nacional, dado que la disputa excede el problema de competencia procesal y afecta la estructura del federalismo judicial. Detalló las consecuencias prácticas y el impacto estadístico derivado del fallo "Levinas".

Atilio Álvarez sostuvo que la intención de desarticular la Justicia Nacional





de la Capital Federal mediante transferencia al Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires de juzgados y Cámaras de apelaciones, afecta muy gravemente al Ministerio Público, tanto Fiscal como de la Defensa. Recordó que estos fueron creados por ley N° 1144 del 6 de diciembre de 1881, junto con los juzgados nacionales de primera instancia y las dos cámaras de apelaciones: la Civil y la Comercial y Criminal. Recordó que tanto las Fiscalías, como las Defensorías y Asesorías de menores, se cubrieron de inmediato ese mismo mes por impulso del primer Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de Roca, **Manuel Pizarro**. Las defensorías de pobres, civiles y penales, en cambio, fueron encomendadas a un sistema "pro bono" y de práctica a los mejores egresados de la Facultad de Derecho. Fracasado esto, en 1886, se crearon siete cargos de funcionarios.

Atilio Álvarez destacó que el artículo 120 de la Constitución Nacional reformada en 1994 brindó estatus independiente al Ministerio Público en sus dos ramas, y esto es lo que estaría

agredido en caso de un traspaso, pues en el Estatuto Organizativo de la ciudad no respetó este avance constitucional y se mantuvo la dependencia respecto del Poder Judicial que integran, y del Consejo de la Magistratura local.

Los acuerdos senatoriales que integran el acto constitucional complejo de designación de un magistrado de la Justicia Nacional, no son transferibles ni delegables y brindan estabilidad mientras dure la buena conducta. No están sujetos a un ius variandi del empleador, pues no se trata de una relación laboral, sino de una magistratura constitucional. El mismo modo de sanción y destitución cambiaría ilícitamente, pues en la ciudad se toman esas medidas por simple mayoría, y no por quórum agravado como en Nación. Esto solo bastaría para rechazar el traspaso. Al respecto, recordó un sonado e injusto jury a un fiscal, en 2014, hubiera tenido otro resultado con las reglas del proceso local.

No se trata entonces de negociar porciones de traspaso desarticulando en sistema de la Justicia Nacional (cues-

tiones de familia, violencias, ejecuciones, etc.), no solo porque la jurisdicción y competencia nacen de la Ley y no de acuerdos, sino porque el enfoque debe ser claramente de orden constitucional.

Por su parte, **María Adelina Navarro Lahitte** expuso sobre los casos detectados en los que la Justicia de la Ciudad se arroga de hecho competencias propias del Fuenro Nacional de Familia, en particular en los procesos sobre violencia familiar y determinación de la capacidad jurídica. Ello en contradicción con las leyes que atribuyen competencia exclusiva y excluyente en materia de familia y capacidad de las personas a los Juzgados Nacionales y lo mismo aplica para las Defensorías y Fiscalías del Ministerio Público de la Nación.

Asimismo, puso de resalto que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad pretende, al igual que hizo el año pasado, crear juzgados especializados en niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales a través del Proyecto de Presupuesto 2026, con el falaz fundamento de que no existe tal competencia en la Justicia Nacional y, peor aún, atribuye la segunda instancia a la Cámara Contencioso Administrativa, Tributaria y de Consumo de la Ciudad, hasta tanto se alcance la envergadura de casos suficientes para la creación de la respectiva segunda instancia. En efecto, la Ciudad

pretende atribuirse por esta vía inconsitucional la competencia para los controles de legalidad, medidas cautelares que involucren NNyA en situación de vulnerabilidad requeridas por organismos administrativos y adopciones. Todos temas abordados por la Justicia Nacional de Familia desde su creación, con alta especialización y compromiso.

Por otro lado, refirió que en los trámites donde se obtienen multas contra el Estado Nacional y local por falta de prestaciones asistenciales (vacantes, medicación, pensiones, etc.), los justiciables se ven expuestos a transitar una instancia más -TSJ- para acceder a los emolumentos a los que ha sido condenado el poder administrador (ANDIS, PAMI, ANSES, etc.), por demoras e inconductas varias.

Por último, la Defensora Pública Curadora mencionó el estado de las acciones llevadas adelante por la AMFJN para contrarrestar las iniciativas locales contrarias a la Constitución Nacional y a la ley 24.588 que garantiza los intereses del Estado Nacional en la ciudad de Buenos Aires, mientras sea Capital de la República, para asegurar el pleno ejercicio de los poderes atribuidos a las autoridades del Gobierno de la Nación.

Gustavo Caramelo apuntó que no es posible transferir la Justicia Nacional al ámbito de la Ciudad, pues ello



INSTITUCIONAL

determinaría que el Tribunal Superior de Justicia de ésta terminara decidiendo en casos de daños ocurridos en distintas provincias del país y señaló que no es razonable considerar que existe mora del Congreso Nacional en sancionar una ley que reemplace las previsiones de la 24.588, conocida como Ley Cafiero; consideró que se trata de una decisión, la de mantener esa norma tal como fue sancionada. Dijo también que los trabajadores judiciales no son parte de un inventario y no pueden ser trasladados como cosas, porque eso afectaría su dignidad.

Patricia Bermejo se refirió a la incidencia del fallo "Ferrari c. Leivas" de la Corte de la Nación desde la perspectiva procesal. Mencionó, entre otros aspectos, que al ser las vías procesales medios formales de revisión, deben estar previstos por ley y tienen pasos específicos que cumplir. De tal manera, además que el recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Superior de la Ciudad no está previsto en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, los artículos 27 y 28 de la

ley 402 destinados a reglar el recurso de inconstitucionalidad en la Ciudad, deben acatarse en la instancia anterior con ciertos recaudos, lo que tampoco se cumpliría de deducirse contra un fallo de una Cámara Nacional.

Además, es una alternativa de orden general pensar en regular la transferencia de ciertas competencias atinentes a la vecindad, como menciona el artículo 8 de la ley 24.588. Esa disposición establece que la justicia nacional ordinaria de la Ciudad de Buenos Aires mantendrá su actual jurisdicción y competencia continuando a cargo del Poder Judicial de la Nación, al igual que la Ciudad de Buenos Aires tendrá facultades propias de jurisdicción en materia de vecindad, contravencional y de faltas, contencioso-administrativa y tributaria locales. Es decir, se podrá avanzar en la implementación de la llamada Ley Cafiero con el necesario consenso para llegar a soluciones que contribuyan a la adecuada prestación del servicio de justicia, sólo respecto de las materias que la Constitución Nacional atribuye taxativamente.

3^{RA} JORNADA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Con una amplia participación de magistrados, magistradas, funcionarios y funcionarias, con-

tinuaron las Jornadas en Defensa de la Justicia Nacional. Un espacio de debate que se reúne semanalmente de manera presencial y virtual bajo



la organización de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN), en esta ocasión bajo la coordinación de **Ana A. Barilaro**. La apertura del encuentro estuvo a cargo de **Carolina Ocampo**, vicepresidenta por el Estamento de la Defensa de la AMFJN.

En esta edición, el eje de análisis fue el caso de la Justicia Nacional Laboral, con las exposiciones de los jueces de Cámara **Alejandro Suderá**, **Roberto Pompa**, **Patricia Russo** y **Ana Barilaro**, junto con **Alberto Spota**, profesor de Derecho en la Universidad Austral.

Principales intervenciones

El académico **Alberto Spota** advirtió que el fallo "Levinas" encierra una intencionalidad política y subrayó que cualquier intento de traspaso a la Ciudad de Buenos Aires no puede concretarse sin atender tres ejes fundamentales:

1. Competencia de la Corte Suprema: corresponde al Congreso definirla, y soslayar ello sería omitir la

ley en cuestiones no discutibles;

2. Preeminencia constitucional: no puede subordinarse lo federal a lo local, pues ello implicaría alterar el orden constitucional previsto en el artículo 31 de la CN;

3. Mecanismo formal de traspaso: el artículo 129 de la CN y la Ley Cafiero siguen vigentes. No ha existido en los últimos 30 años un proyecto legislativo que intente derogarla o modificarla.

Spota recordó que una acción judicial promovida por la AMFJN obtuvo una medida cautelar que paralizó la instrumentación de juzgados y cámaras laborales en la Ciudad de Buenos Aires. Enfatizó, además, que la interpretación de la CSJN en "Levinas" no implica avalar un traspaso, sino prever un recurso procesal, lo que de ningún modo habilita a la justicia porteña a asumir competencias en materia laboral.

El camarista **Roberto Pompa** distinguió entre la situación constitucional de las Provincias y la de la Ciudad de Buenos Aires. Si bien re-

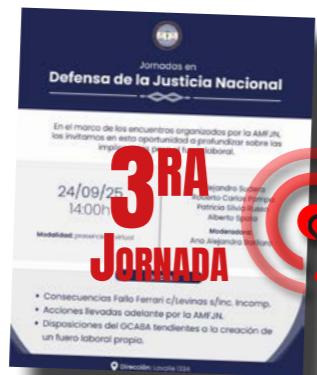


conoció similitudes, remarcó que no son equivalentes:

- A la Ciudad se le otorgaron facultades de jurisdicción, pero no la administración del sistema judicial, como ocurre con las provincias;

- El Congreso Nacional no ha dispuesto el traspaso, lo que impide que el Poder Judicial lo concrete por sí mismo, dado que ninguna norma habilita a la Corte Suprema a asumir tales facultades.

La magistrada **Patricia Russo** a su turno, reafirmó lo expresado por sus colegas y realizó un análisis crítico sobre la ley de procedimiento laboral. Indicó que, si bien es una norma con más de 50 años de vigencia, el código procesal de la Ciudad de Buenos Aires presenta contenidos similares, únicamente actualizados en su redacción, por lo que no existen diferencias sustanciales respecto del fuero Nacional del Trabajo.



Alejandro Sudera, en su alocución, señaló que la CSJN omitió toda referencia a la Ley Cafiero en su resolución, lo que calificó como una falencia grave, especialmente considerando que dicha norma fue

sancionada por los mismos convencionales constituyentes que participaron de la reforma de 1994.

A su vez, recordó que la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo se pronunció en reiteradas ocasiones contra el traspaso:

- 17/12/1996
- 07/12/2000
- 07/05/2001
- 12/02/2002
- 07/04/2016
- 10/04/2019
- 30/09/2021
- 12/01/2024

Sudera concluyó que la cuestión es estrictamente política y no jurídica.

Conclusión a cargo de **Ana A. Barilaro**: El panel coincidió en que el traspaso de la Justicia Nacional Laboral a la órbita de la Ciudad de Buenos Aires resulta contrario a la Constitución Nacional y a la normativa vigente, en particular a la Ley Cafiero, que continúa plenamente en vigencia. Las Jornadas en Defensa de la Justicia Nacional seguirán siendo un espacio de reflexión y debate para resguardar la institucionalidad y el orden jurídico del país.



El pasado miércoles 15 de octubre, fue el turno del fuero Criminal y Correccional en el Salón de la planta baja de la Asociación, oportunidad en la que se pudo reflexionar sobre los tópicos más sobresalientes de la temática de la mano de referentes de todas sus instancias y estamentos.



moderadora del evento, **María Carolina Ocampo**, vicepresidenta de la AMF-JN en representación del Ministerio Público de la Defensa.

De inicio se escuchó al presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, **Mariano Scotto**, quien brindó un panorama de la situación que se ha presentado ante la Comisión que está estudiando en el seno del Ministerio de Justicia la temática del pretendido traspaso de la Justicia Nacional. Compartió números concretos y porcentajes y concluyó en la necesidad de un camino legislativo.





Lo siguió **Fernando Ramírez**, juez del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal Nº 9, que nos condujo a recorrer las preocupaciones más profundas inherentes a la temática: consecuencias desde el plano constitucional, confusiones en la denominación del Estatuto de la ciudad de Buenos Aires y sus implicancias, transferencias de competencias y no de tribunales, análisis crítico

del fallo de la CSJN.

Julio Quiñones, también juez del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Nº 11, concentró su exposición en la mirada concreta del impacto de aplicar lo que se pretende sobre los tribunales orales, su actividad, personal y servicio de justicia que se brinda.



A su turno, **Alejandra Alliaud**, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 55 de la Capital Federal, presentó en gráficos el devenir de la situación de un juzgado desde el año 2019 hasta la fecha, con cifras impactantes y su especial afectación en las personas que integran las oficinas judiciales pese a lo cual se procura sostener una buena gestión de calidad en el servicio brindado.

Desde el Ministerio Público Fiscal **Ricardo Sáenz**, fiscal gene-

ral ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, efectuó un repaso de los antecedentes más relevantes del tema resaltando los agravios constitucionales para los integrantes del ministerio al que pertenece. Presente también el Ministerio Público de la Defensa, representado en este acto por **Leonardo Fillia**, defensor público coadyuvante de la Defensoría General de la Nación, dio continuidad a la exposición anterior completando la afectación de

los Ministerios Púlicos, en este caso el de la Defensa, desarrollando incluso cuestiones puntuales en el marco del sistema acusatorio que se viene aplicando en nuestro país a partir de la implementación progresiva del Código Procesal Penal Federal -igualdad de armas, derecho al recurso, estrategias divididas, y potencialmente no continuadas, de acusación y defensa.



Finalmente, el panorama del tramo final de los procesos penales estuvo a cargo de **Jimena Monsalve** y **Marcelo Peluzzi**, jueces nacionales de Ejecución Penal titulares de los juzgados 5 y 4, respectivamente, quienes nos introdujeron en las dificultades y hasta imposibilidades que acarrearía implementar el pretendido traspaso en esa etapa final, tanto por las instituciones y organismos

con los cuales interactúan actualmente, en especial, con relación a las personas privadas de libertad en complejos, unidades, alcaidías y comisarías, del ámbito nacional y provincial merced a diferentes convenios en el extenso territorio de nuestro país.

Esta nueva jornada organizada por nuestra Institución, brindó una nueva oportunidad para abordar otras aristas y complejidades, continuando una seria y profunda reflexión sobre la pretensión de la Ciudad de Buenos Aires que, quedó claro, no es autónoma, sino que posee un gobierno autónomo y que, también resultó evidente, no constituye un reclamo de la ciudadanía. ♦





ASAMBLEA ANUAL DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE MAGISTRADOS

El presidente de la AMFJN participó de la 67 Asamblea Anual de la UIM. Expuso sobre la situación y el funcionamiento del Poder Judicial de la Nación y los Ministerios Públicos en nuestro país y realizó un relevamiento de la situación relativa a la independencia judicial en los países de la región y a nivel global.

En su carácter de entidad miembro representante de la República Argentina, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional participó de la 67 Asamblea anual de la Unión Internacional de Magistrados (UIM). Allí, el presidente de la AMFJN, Dr. Andrés Basso, realizó un informe sobre la situación del Poder Judicial y los Ministerios Públicos en nuestro país, especialmente en lo que se refiere a

la independencia judicial. Al respecto, Basso reseñó los distintos proyectos e intentos de reforma judicial que tuvieron lugar en la última década y los desafíos que magistrados y funcionarios enfrentan en el desempeño de su labor cotidiana, para el resguardo de derechos y garantías de los ciudadanos de la República.

En su informe, destacó las cuestiones más relevantes para ilustrar sobre la situación del Poder Judicial y

los Ministerios Públicos en la República Argentina, a saber: la gran cantidad de vacantes existentes en el Poder Judicial de la Nación, en el Ministerio Público Fiscal y en el Ministerio Público de la Defensa.

El presidente indicó: *"Si bien la cuestión de las vacantes resulta un problema crónico en el sistema judicial argentino, el porcentaje actual (alrededor del 35 % de vacantes en el poder judicial de la nación y los ministerios públicos) ha alcanzado números alarmantes, lo que genera un grave problema en el funcionamiento del sistema judicial y en la debida prestación del servicio de justicia. La*

AMFJN tiene un rol activo en esta cuestión, habiendo celebrado reuniones con las autoridades competentes del Poder Ejecutivo Nacional y formulado diversos

requerimientos para que se agilice el trámite pertinente para la cobertura

integral de las vacantes".

También se refirió a la cuestión previsional. Allí destacó que *"en el año 2020, el Congreso de la Nación Argentina dictó la ley 27.546, en virtud de la cual se modificaron las leyes 24.018 y 22.731, que regulaban el régimen previsional -especial- de los magistrados. Ello obligó a la Asociación a iniciar una demanda de acción declarativa de inconstitucionalidad en los términos del art. 322 de nuestro Código Procesal contra el Estado Nacional. Esa acción obtuvo sentencia favorable en primera instancia. Esta cuestión ha vuelto a*

tener -lamentablemente- vigencia en nuestro país ya que son crecientes las informaciones periodísticas que dan cuenta de la intención de las actuales autoridades ejecutivas de modificar nuevamente el sistema de retiro del poder judicial. De hecho, se han presentado proyectos de ley en el Congre-



El presidente de la AMFJN, el presidente de la FLAM, junto a representantes del grupo regional de Iberoamérica de la UIM



Junto con el presidente de la UIM, Dr. Walter Barone

los poderes políticos para modificar los sistemas jubilatorios del Poder Judicial. Resulta, sin duda alguna, una forma oblicua de afectar la independencia judicial y de esa manera, restringir la función de control que el Poder Judicial está llamado a realizar en un sistema republicano. En efecto, en un Estado de Derecho, el Poder Judicial es, en definitiva, el que actúa como contrapeso de los otros poderes políticos del Estado, y es el poder que debe poner límites a los demás poderes. Esto explica la permanente tensión que existe con los otros poderes del Estado, que buscan a través de distintas reformas -en el caso, la modificación del sistema especial de los magistrados- eliminar esta función de frenos y contrapesos que fija la Constitución Nacional".

so para volver a reformar el sistema jubilatorio de los magistrados. En efecto, la reforma a nuestro régimen de retiro, llamado errónea y malintencionadamente "jubilación de privilegio", cuando en realidad es, como tantos otros que existen, un régimen especial. Y esto no es un dato menor, porque privilegio es cuando alguien recibe algo a cambio de no haber aportado nada. En nuestro régimen jubilatorio, los magistrados realizan por lo general más 30 años de aportes (ya que por lo general siguen en funciones luego de cumplir la edad jubilatoria) y esos aportes son, a su vez, agravados (18 % a diferencia del 11 % que aporta la gran masa de asalariados), y esto es así porque, ya antes de la reforma, se realizaba un punto de aporte más que el resto de los ciudadanos, y lo que resulta más relevante, es que ese aporte diferencial lo es "sin techo" alguno. Todas estas cuestiones generan que el sistema jubilatorio del poder judicial sea sustentable. Ahora bien, en la República Argentina existen más de 70 jubilaciones especiales, y sólo se ha modificado la que pertenece al Poder Judicial, y se lo hizo sin ningún tipo de rigor técnico ni análisis profesional. Creo que estos simples datos objetivos recién reseñados, explican con claridad y elocuencia la verdadera razón de estos recurrentes intentos de

IAS

Basso con la Dra. Adriana Orocú Chavarria, vicepresidenta de la UIM y presidenta del grupo regional para Iberoamérica

Ministerio de Justicia de la Nación está llevando adelante la implementación progresiva del sistema acusatorio (que conlleva la oralidad plena) en todas las jurisdicciones federales del país. Es una tendencia clara e indetenible que establece con precisión la función de cada uno de los actores judiciales (juez, fiscal y defensor), permitiendo que la persona que juzga sea efectivamente un tercero imparcial en el conflicto y no esté contaminado con la investigación, siendo esta última una de sus bondades más relevantes. Debo destacar los esfuerzos realizados para llevar adelante la implementación, por parte de las autoridades del Ministerio de Justicia de la Nación, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Magistratura de la Nación y la Cámara Federal de Casación Penal. La AMFJN también participa activamente de la implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal, e integra el Consejo Asesor Interinstitucional de la Reforma Procesal Penal Federal, creado en el ámbito del Ministerio de Justicia. Estoy convencido que el servicio de administración de justicia en su conjunto debe adecuarse a los tiempos que corren, esto es, se deben adoptar formas que garanticen mayor transparencia, celeridad y eficiencia, con herramientas sencillas que garanticen un efectivo acceso a la justicia, con lo que la Asociación que presido apoya plenamente cualquier proyecto de oralización de los procesos judiciales".

También en su informe ante la Asamblea anual de la UIM, el presidente de la AMFJN se refirió a la cuestión de género en la cobertura de vacantes en el sistema judicial argentino. Al respecto sostuvo "Durante el año 2024, el Poder Ejecutivo Nacional



propuso cubrir las vacantes existentes en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sin atender la cuestión de género. Ante esta situación, la AMFJN se ha pronunciado remarcando la importancia de observar estrictamente las disposiciones en materia de paridad de género, postulados estos receptados en la normativa vigente de orden nacional y supranacional. El debido respeto del marco convencional y constitucional referido permitirá ir saldando la evidente inequidad de género existente en la cobertura de los cargos judiciales. Por estas razones es que hemos tenido un pronunciamiento institucional al respecto. En efecto, como Asociación consideramos crucial que la representación de género esté presente en la cobertura de cargos, especialmente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La desigualdad de género en la cobertura de vacantes se intensifica a medida que se asciende en la jerarquía judicial. No es un hecho casual, sino una tendencia preocupante. Recientemente pude acceder a un informe de la Cepal sobre el Poder judicial y el porcentaje de mujeres ministras en los máximos tribunales de justicia o cortes supremas para América latina, el Caribe y Península ibérica; y de allí surge que en América Latina, la proporción de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o corte

suprema es de un 30,4%, con datos a diciembre del año 2021. Y tristemente nuestro país, encabeza el primer lugar como país sin mujeres en su máximo tribunal, situación que hay que revertir".

Por último, se refirió a la cuestión atinente a la seguridad de los integrantes del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos. Dijo que "Esta cuestión es una preocupación creciente en la región. Hemos visto que se ha recurrido a distintos tipos de presión a miembros de los poderes judiciales y los ministerios públicos, ya sea a través de amenazas, extorsiones e inclusive, llegando a cobrar la vida de magistrados, todo ello con el fin de lograr el amedrentamiento de aquellos funcionarios probos que no admiten ninguna presión externa dictar sus fallos. En línea con ello, la Asociación que presido ha requerido de manera enfática a las autoridades competentes, que se garantice la seguridad de los y las magistradas y funcionarios que trabajan en jurisdicciones donde se in-

vestigan causas del crimen organizado, en el entendimiento que quienes tienen la enorme responsabilidad de prestar funciones en dichos juzgados, tribunales y ministerios públicos, lo puedan hacer de modo seguro, sin riesgos para sí o sus familias".

Por otra parte, el presidente de la Asociación tuvo ocasión de dialogar e intercambiar pareceres con distintos referentes de la región latinoamericana, con quienes se comparten problemáticas comunes, centrados en la necesidad de afianzar y defender -en el marco del equilibrio entre poderes y las crecientes demandas de la sociedad-, los modelos de administración de justicia que mayor independencia garanticen.

En ese marco, se refirió y expuso sobre la preocupante situación relativa a la independencia judicial en los países de la región, como así también a nivel global. *





Encuentro Villa La Angostura
"Constitución y Derecho"

Encuentro de egresados de la Universidad de Bolonia, Italia, en Latinoamérica
Encuentro de constitucionalistas de Argentina, Italia, Brasil y Paraguay

Centro de Congresos y Convenciones, Villa La Angostura, Neuquén, Patagonia Argentina

Jueves 20 y Viernes 21 de Noviembre de 2025

ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA

Escuela de Capacitación JUDICIAL

Comité de honor:

- Gobernador de la Provincia de Neuquén, Sr. Rolando Figueroa
- Gobernador de la Provincia de Río Negro, Sr. Alberto Weretilneck
- Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Neuquén, Dr. Gustavo Mazieres
- Presidente del Superior Tribunal de Justicia De Río Negro, Dra. María Cecilia Criado
- Intendente municipal de la ciudad de Villa La Angostura, Sr. Javier Murer.

La inscripción al encuentro se encuentra becada para las/os asociadas/os de esta institución

Para acceder al programa completo ingrese:

[PROGRAMA COMPLETO](#)



BITCOIN Y ACTIVOS VIRTUALES: RÉGIMEN JURÍDICO, DELITO E INVESTIGACIONES CRIMINALES

MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE 14:00 A 17:00 HS.

LUGAR: CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA, SALA DE AUDIENCIAS, 8 Y 50, 1ER. PISO, LA PLATA.

MODALIDAD: MIXTA - destinada a empleados/as y funcionarios/as de la justicia federal.

Objetivo:
El objetivo de la jornada es dar a funcionarios judiciales un panorama sobre qué es Bitcoin y los demás activos virtuales, cómo funcionan y cuál es la tecnología subyacente, para lo cual se abordarán cuestiones introductorias.

Temario:

- Bitcoin: Historia, fundamentos, características.
- Tecnología Blockchain: cómo funciona, clave pública, clave privada y direcciones.
- Altcoins: características, que las distingue de Bitcoin.
- Marco normativo: Estado regulatorio actual en Argentina, GAFI, Proveedores de Servicios de Activos Virtuales, Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (AML/FT). Tokenización de activos.
- Delitos: hechos más comunes en los que se utilizan los activos virtuales como herramientas para la criminalidad.
- Investigaciones criminales: Metodologías de investigación, trazabilidad, incautación de criptoactivos, antecedentes jurisdiccionales.

Cuerpo docente:

- Gabriela Battiatto.** Abogada penalista recibida en UBA. Especialista en compliance, fintech, criptomonedas, economía digital, IA, blockchain y smart contract. TRM Certified Investigator (TRM-CI).
- Ezequiel Oliatti.** Abogado penalista (UNLP). Doctorando en Derecho (UNLZ). Certificado en Ética y Compliance (CEC) y en Crypto Compliance. Diplomado en Aspectos Legales de Blockchain, Cripto Activos y Smart Contracts. Diplomado en Lavado de Dinero, prevención, investigación criminal y evidencia digital (AMFJN).

[INSCRIPCIONES](#)



1° ENCUENTRO REGIONAL JUECES DE FRONTERA

6 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2025

15:30 ACREDITACIONES

HOTEL IGUAZÚ GRAND

PUEBLO IGUAZÚ, MISIONES

MODALIDAD PRESENCIAL CON INSCRIPCIÓN PREVIA

ACTIVIDAD GRATUITA PARA MAGISTRADOS

IDEA Y OBJETIVO: un espacio de encuentro e intercambio entre magistrados (jueces) federales de los países limítrofes, para profundizar y mejorar la coordinación en la investigación y sanción de delitos transnacionales.

Se promoverán espacios y dinámicas de intercambio de conocimientos y experiencias, tanto sobre las temáticas del encuentro como sobre el funcionamiento de los poderes judiciales de cada país participante. Asimismo, se invitará a autoridades de las fuerzas de seguridad con intervención en la zona de frontera.

AGENDA PRELIMINAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DÍA 1 - JUEVES 6 DE NOVIEMBRE

- 15:30 HS ACREDITACIONES.
- 16:00 HS PANEL 1: DELITOS TRANSNACIONALES.
- 20:00 HS BRINDIS DE CAMARADERÍA: RECEPCIÓN Y BIENVENIDA.

DÍA 2 - VIERNES 7 DE NOVIEMBRE

- 09:00 HS PANEL 2: PRUEBA Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS EN DELITOS TRANSNACIONALES.
- 15:00 HS PANEL 3: COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL TRABAJO DE LA MAGISTRATURA.
- 17:00 HS ACTO DE CIERRE, ENTREGA DE CERTIFICADOS.

Formulario de inscripción: Para confirmar participación, le solicitamos completar el siguiente formulario en línea antes del 15 de octubre de 2025.

[PRESIONE AQUI](#)

[INSCRIBIRSE](#)

APoyan: AJUFE

OFICINA DE BIENESTAR LABORAL: HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE CASOS

DESTINADO A MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS INTEGRANTES DE LAS OFICINAS DE BIENESTAR LABORAL

DOCENTE A CARGO: BETTINA CAROL KOCH

Clase 1: entrevistas y actividades

- Encuentro de trabajo
- Confidencialidad. Principios éticos y legales de la confidencialidad.
- Protocolos de resguardo de la información

Diseño de entrevistas

- Tipología de preguntas
- Rapport
- Lenguaje verbal y corporal
- La escucha activa
- Prevención de sesgos, prejuicios y reivindicación

Clase 2: La comunicación asertiva

- Concepto de comunicación asertiva
- Herramientas para conversaciones difíciles: límites, cuidado de la relación y del otro y autocuidado. Validación emocional
- Feedback o retroalimentación.
- Estrategias asertivas como recursos.

Clase 3: Dinámica grupales de talleres

- Introducción. Ventajas del aprendizaje vivencial
- Definición de los objetivos de trabajo y elección de la metodología adecuada
- La indagación apreciativa. El modelo D.A.R (dialogar y apreciar para construir)

MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE ZOOM

FECHAS: 19 Y 26 DE NOVIEMBRE; 3 Y 10 DE DICIEMBRE

INSCRIPCIONES: <https://forms.gle/dBxA3zbip1YCzgk9>



NOTICIAS

VISITA DEL SECRETARIO DE TRABAJO DE LA NACIÓN, JULIO CORDERO

PREMIOMIGUEL ÁNGEL CAMINOS

CONCURSO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS

Tema: Independencia de los Poderes Judiciales

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN
30 DE NOVIEMBRE DE 2025

**REGLAMENTO DEL
CONCURSO**

INSCRIPCIÓN



Se realizó una reunión con el Secretario de Trabajo de la Nación, Julio Cordero, con el objetivo de agilizar los trámites del sistema de retiro de magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional.

El pasado martes 7 de octubre, el presidente de la entidad, Dr. Andrés Fabián Basso, recibió al Secretario de Trabajo de la Nación, Dr. Julio Cordero.

En la reunión institucional se abordaron distintas temáticas de interés de los asociados/as, especialmente todo lo relativo a la agilización de los trámites del sistema de retiro de magistrados y funcionarios. En ese marco, coincidieron en la necesidad de atender específicamente la cuestión atinente al sistema de gradualidad previsto en la ley para el acceso a las prestaciones del

régimen especial en sede administrativa.

El encuentro con el Secretario de Trabajo de la Nación se enmarca en las gestiones iniciadas oportunamente por la presidencia de la AMFJN que permitió la apertura de un canal de diálogo y cooperación con ANSES y la implementación del programa AVAT.

El encuentro con el Secretario de Trabajo de la Nación se enmarca en las gestiones iniciadas oportunamente por la presidencia de la AMFJN que permitió la apertura de un canal de diálogo y cooperación con ANSES y la implementación del programa AVAT, que posibilitó la atención personalizada por parte de personal de la Administración Nacional de la Seguridad Social a nuestros asociados/as en la sede social. *



INSTITUCIONAL

REUNIÓN

ENTRE LAS AUTORIDADES DE LA AMFJN Y LA AFFUN



Tuvo lugar una reunión entre las autoridades de la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación y miembros de nuestra Asociación.

El 30 de septiembre, fueron recibidos en la sede de la AMFJN las autoridades de la Asociación de Fiscales y Funcionarios

del Ministerio Público Fiscal de la Nación (AFFUN). En la reunión institucional se trataron distintas cuestiones atinentes al estamento del Ministerio Público Fiscal.



Se intercambiaron opiniones sobre las necesidades actuales que demanda el servicio de administración de justicia, la problemática de las vacantes existentes en el poder judicial de la Nación y los Ministerios Públicos, como así también sobre la implementación progresiva del nuevo ordenamiento procesal penal.

Se trataron distintas cuestiones atinentes al estamento del MPF y se intercambiaron opiniones sobre las necesidades actuales que demanda el servicio de administración de justicia, la problemática de las vacantes existentes en el poder judicial de la Nación y los Ministerios Públicos, como así también sobre la implementación progresiva del nuevo ordenamiento procesal penal.

Participaron del encuentro el presidente de la AMFJN Andrés Basso, el vicepresidente por el estamento del Ministerio Público Fiscal Franco Picardi, la vicepresidenta por el estamento del Ministerio Público de la Defensa Carolina Ocampo, la secretaria general Paula Castro, Maximiliano Callizo y Marcelo Gallo Tagle.

En representación de la AFFUN, asistieron el titular de la entidad Ricardo Toranzos, la vicepresidenta Susana Perinas, el secretario general Alberto Adrián Gentili, los fiscales Diego Luciani, Ricardo Saénz, Carlos Rívoli y Alejandro Martí Garro. *

NOTICIAS



JORNADA ACADÉMICA SOBRE PROCESO PENAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL . REFLEXIÓN SOBRE EL IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA EN EL PROCESO PENAL”

La jornada se desarrolló en la Asociación, a raíz del convenio firmado entre la FLAM y FLADE, tratando, entre otros temas, los aspectos controversiales del contrabando, criptoactivos y crimen organizado, trata de personas e Inteligencia Artificial y Proceso Penal.



El día 23 de octubre, se desarrolló en la sede de la AMFJN la “Jornada Académica sobre Proceso Penal e Inteligencia Artificial. Reflexión sobre el Impacto de la Tecnología en el Proceso penal”, en función del reciente convenio celebrado entre FLAM, presidida por **Mar-**

internacional de su misión en el continente. En el caso de FLADE, ingresa Institucionalmente con sus autoridades y constitución a partir de este año, y por su parte FLAM, dedicado a ser faro de todos los jueces americanos, ya ha dado cuenta de su intervención estratégica y de la importancia de estar presentes en la comunidad judicial a lo largo de su vida Institucional. Durante la jornada, en forma híbrida, se expusieron temas de IA aplicados a diferentes aspectos. La apertura del evento estuvo a cargo de **Rafael Berruezo** y **Marcelo Gallo Tagle** y oficio de moderador **Gustavo Meirovich**.

Al inaugurar la jornada **Rafael Berruezo**, dijo: *“En primer lugar, agradecer a las autoridades de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, por recibirnos en esta actividad. En segundo lugar, agradecer al Dr. Gallo Tagle por la firma del convenio entre el FLADE (Foro latinoamericano de delitos económicos) el cual presido, y el FLAM, presidida por el Dr. Gallo Tagle. FLADE, hace un año lo fundamos en San Luis, aunque ya veníamos reuniéndonos sus integrantes, de distintos países de Latinoamérica. Nuestro objetivo es capacitarlos y transmitir nuestros conocimientos en materia de delitos económicos con una visión regional latinoamericana. La firma del convenio con FLAM es sumamente importante para nosotros ya que nos va permitir organizar actividades académicas en forma conjunta con magistrados de*

otros países y así fortalecer el conocimiento de todos los operadores del derecho. Esta actividad del día de hoy 23 de octubre de 2025, es, seguramente, la primera de muchas más que iremos programando en los años sucesivos. Muchas gracias”.

A continuación extractamos una síntesis de los expositores, donde puntualizan sobre los aspectos fundamentales de sus ponencias:

Harry Schurig: Contrabando, aspectos controvertidos.

Analizó la figura del contrabando contemplado en el Título I de la Sección XII del Código Aduanero, el cual fue diseñado a la luz de la idea de estricta diferenciación entre delitos e infracciones. Aclaró que no es el único delito aduanero regulado en aquel ordenamiento, en tanto se complementa con otros tipos penales culposos (art. 868 y 869 CA). Detalló las múltiples dificultades interpretativas que, a lo largo del tiempo, e incluso en la actualidad, la figura del contrabando despierta a nivel doctrinario y jurisprudencial.

El tipo penal también genera opiniones discordantes al determinar el momento de consumación y la posibilidad de configuración de tentativa, la cual resulta castigada con igual intensidad que el delito consumado (art. 872). El monto del objeto contrabandeado, que actúa como frontera entre el tipo delictual y el infraccional (art. 947), presenta un sinnúmero de dudas, en es-





pecial respecto a la constitucionalidad de la punición cuando ese valor termina licuado a causa de procesos inflacionarios, como también lo referido a los efectos derivados del principio de ley penal más benigna, frente a un incremento por actualización.

Juan Ignacio Starcenbaun: Criptoactivos y crimen organizado.

Abordó la problemática de la utilización de criptoactivos y crimen organizado, compartiendo el análisis de una sentencia reciente del TOCF N° 7 en donde una banda narcocriminal fue condenada por lavado de activos y se le decomisaron los bienes secuestrados.

A lo largo de su presentación, expuso sobre la modalidad comisiva (utilización de mulas financieras, cruce transfronterizo por pasos no habilitados, contrabando de dinero y reingreso al sistema formal a través de criptomonedas), destacando la vinculación de las tres personas condenadas (una de nacionalidad china, otra colombiana y otra boliviana) con la organización narcocriminal Comando Vermelho, quienes a través de múltiples transferencias intentaron ofuscar y dificultar el origen y trazabilidad del dinero colocado en el circuito formal, el cual provendría del narcotráfico.

Finalmente, destacó la importancia de la utilización de herramientas de trazabilidad en investigaciones pena-

les con la utilización de criptactivos.

Raúl A. Baldomino Díaz: Investigación de delitos de trata de personas.

La exposición trató sobre el delito de "trata de personas con fines de explotación", y en palabras de su ponente consecuentemente expuso: "Este delito debe distinguirse del delito de tráfico de migrantes, se refieren a bienes jurídicos distintos, y tiene su fundamento en una serie de convenciones de DD.HH., sobre todo en la de Palermo (2000). Los fines de explotación más tradicionales en la normativa internacional son la explotación sexual, laboral, mendicidad y extracción de órganos. Este delito se estructura en base a tres elementos, cada uno de los cuales debe probarse por el acusador: a) Movilización: que dice relación con la captación y transporte de personas proclives a ser víctimas por encontrarse en situaciones de indefensión (esto es fundamental); b) Medios: uso de la fuerza, fraude, engaño o posición de poder, para determinar la voluntad de la víctima; c) Propósitos: la finalidad específica de explotación.

Carla Paoletti: Inteligencia Artificial y Proceso Penal.

Su ponencia giró en torno a la aplicación de IA al procedimiento penal tributario. En sus palabras: "Soy abogada egresada de la UBA y maes-

trando en Derecho Penal por la Universidad Torcuato Di Tella" El punto central de la charla gira en torno al análisis de los posibles beneficios y riesgos de aplicación de tecnologías de IA para la prevención, detección e investigación de delitos penal tributarios. La materia en tránsito resulta particularmente propicia a la aplicación de IA, considerando que al ser delitos complejos, tanto su comisión como su investigación suele estar vinculada a la tecnología. Pienso que resulta necesario abordar la aplicación de este tipo de herramienta previo a que su uso se realice de modo incontrolado. Hago particular hincapié en la protección de derechos y garantías que amparan y legitiman nuestro proceso penal. Para el caso del procedimiento tributario, el secreto fiscal resulta ser el mayor elemento de seguridad jurídica con el que cuentan los contribuyentes a lo largo de la labor investigativa estatal.

Santiago Lenzi Pra: Inteligencia

Artificial y Proceso Penal.

Es empleado judicial del fuero Federal Penal Económico, abogado por la Universidad del Salvador, maestro en la Universidad Torcuato Di Tella, profesor adjunto a la cátedra Práctica Forense IV de la Universidad del Salvador.

Abordó el impacto de la inteligencia artificial en el proceso penal y los desafíos que plantea para las garantías constitucionales del debido proceso, la publicidad y principalmente el derecho de defensa. Señaló que la automatización de decisiones judiciales puede afectar la transparencia, la motivación y el control humano sobre las resoluciones. Destacó la necesidad de establecer principios que aseguren la explicabilidad, publicidad, la supervisión judicial y la no discriminación, de modo que el uso de la inteligencia artificial se mantenga compatible con un modelo de justicia garantista y respetuoso de los derechos fundamentales. *





NUEVOS CONVENIOS y SERVICIOS

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTOS Y HOTELES

POSADA RURAL LA MATILDE

Ruta Provincial 14, Km. 133,5, Paraje; Camino a San Javier; Valle Trasla Sierra, Córdoba

TEL: 035 15235 2373; 0351 15302/7415 - 03544 1540 4512

E-mail: reservas@posadalamatilde.com.ar

WEB: www.posadalamatilde.com.ar

DESCUENTO: 10% sobre el alojamiento.

DESCUENTO: 15% sobre las actividades y excursiones.

PROVINCIA DE SAN JUAN

DEPARTAMENTOS Y HOTELES

HOTEL AMÉRICA

Calle 9 de Julio 1052; San Juan,

TEL: 0264 15489 3007/2472702.

E-mail: reservasha@hotel-america.com.ar

WEB: www.hotel-america.com.ar

DESCUENTO: 15%.

APART HOTEL AMÉRICA

Lateral Oeste de Av. Circunvalación 1055, Sur; San Juan.

TEL: 0264 15 504 1111/ 0264 422 8757/422 8733

E-mail: receptionapart@hotel-america.com.ar

E-mail: rrhhapart@hotel-america.com.ar

WEB: www.americaaparthotel.com

DESCUENTO: 15%.

PROVINCIA DE NEUQUÉN

DEPARTAMENTOS Y HOTELES

HOTEL BOUTIQUE ALDEA BONITA

Ruta 40, Km 2109, Alto Manzano, Villa La Angostura; Neuquén.

TEL: 0294 4475 252/254/338- en Bs. As. 011 4644 7658

E-mail: info@aldeabonita.com.ar

WEB: www.aldeabonita.com.ar

DESCUENTO: 15%.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

RUBROS VARIOS

AGENCIA DE TURISMO FLECHA BUS

Av. Roque Sáenz Peña 728, Planta Baja, C.A.B.A.

TEL: 011 15 3684 5705.

E-mail: Mromagnoli@flechamail.com.ar

DESCUENTO: 20% en pasajes

DESCUENTO: 10% en hoteles y paquetes turísticos.

PALACIO TANGO

Florida 165, C.A.B.A.

TEL: 15 4094 4571

DESCUENTO: 20 %

GIMNASIO SPORT CLUB QUARTIER

Antártida Argentina 1145, 1er. Piso, Torre Norte, Complejo Quartier Plaza; C.A.B.A.

TEL: 011 15 26011971

E-mail: giselacicone@sportclub.com.ar

DESCUENTO: 25%.

PELUQUERÍA LLONGUERAS

- GALERIA CENTRAL Av. Corrientes 640 ó Florida 378, 8º Piso, C.A.B.A.

TEL: 011 31356444

DESCUENTO: 20%.

URUGUAY

DEPARTAMENTOS Y HOTELES

HOTEL & RESORT ALL INCLUSIVE MIDLAND

Av. Camino Ismael S/N, 45100, Paso de los Toros; Uruguay.

TEL: 598 93 900 500

E-mail: reservas@midlandhotel.com.uy

WEB: www.midlandhotel.com.uy

DESCUENTO: 15% fines de semana

DESCUENTO: 20% de domingos a jueves.



Escuela de Capacitación JUDICIAL

TALLER DE CONTROL DE LIQUIDACIONES DE REAJUSTES PREVISIONALES

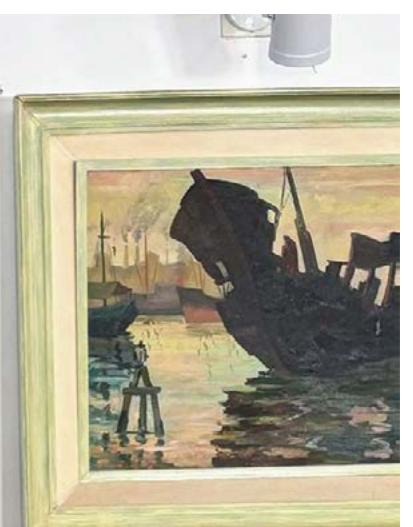
Se realizó en la provincia de Córdoba, tratando, entre otros temas, los reclamos de reajuste, los modos de predeterminación del haber inicial, la movilidad y los diferentes topes aplicables.

El 25 de setiembre pasado, se llevó a cabo en la sede de la Municipalidad de la localidad de Bell Ville (Prov. de Córdoba), la mencionada actividad de derecho previsional a cargo del doctor Carlos Pepe (secretario del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 9 y

docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires).

Este interesante taller fue organizado por la filial y la Escuela de Capacitación Judicial de la AMFJN y contó con la asistencia de numerosos operadores del sistema de justicia.

del fuero y público en general.



La presentación del mismo, estuvo a cargo vía zoom de la doctora Carolina Prado (Jueza del TOF 2 de Cba.) en su calidad de presidenta de la seccional nombrada, quien brindó unas cálidas palabras de bienvenida a los presentes en el auditorio. A continuación, hizo lo propio el doctor Juan Manuel Almada (secretario penal del JF Bell Ville) como delegado de la citada escuela y por último el juez federal Sergio Pinto.

En la charla brindada por el reconocido especialista en la materia, se abordaron diferentes temáticas tales como los reclamos de reajuste, los modos de predeterminación del haber inicial, la movilidad, los diferentes topes aplicables, todo ello con normativa y jurisprudencia de actualidad. Seguidamente, también se presentó un power point con los datos a tener en cuenta y la documentación necesaria para el control de las liquidaciones en este tipo de

juicios, para luego brindar diversos casos prácticos, todo lo cual generó un interesante feed-back e intercambio de opiniones entre las y los asistentes y el disertante.

Se presentó un power point con los datos y la documentación necesaria para el control de las liquidaciones en este tipo de juicios.

Este tipo de capacitaciones son tan importantes como necesarias, ya que el colectivo al que está dirigido el Derecho Previsional son personas mayores en estado de necesidad.

Es de destacar, que entre el público había también presentes profesionales de las más variadas localidades de la región, quienes pudieron dialogar y realizar todo tipo de preguntas relacionadas a la materia, lo que destaca aún más la importancia de fomentar este tipo de actividad.

des académicas que nos acercan y nos permiten compartir enriquecedoras experiencias de un lado y del otro de la "barandilla" en todos los rincones de nuestro extenso país. ✨



CENA DE FIN DE AÑO

Nos complace comunicarnos con Usted para invitarla/o a la Cena de Camaradería de esta Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, esperando contar con su valiosa presencia.

Este singular evento, que anualmente nos reúne, será el día martes 9 de diciembre a las 20.30 horas en el Pabellón 8 de La Rural, Av. Sarmiento 2704 de esta ciudad, en el que nos dispondremos a celebrar juntos un nuevo año de trabajo sostenido y mancomunado en defensa de los derechos de nuestras/os asociadas/os, buscando siempre potenciar los valores y principios inalterables de nuestro Poder Judicial de la Nación y los Ministerios Públicos.

Nos enorgullece poder contribuir, con lo recaudado merced a sus aportes y la administración que de dichos fondos realiza esta Institución, en un porcentaje sustancial del costo total de la tarjeta para la concreción del encuentro, quedando establecido el valor de la siguiente forma:

- \$ 90.000, Funcionarios/as de todas las instancias y cargos equivalentes y
- \$ 150.000, Magistrados/as y Socios/as Adherentes.

La tarjeta podrá abonarse mediante retención de haberes (en dos cuotas consecutivas hasta el día 5 de septiembre). También se podrá abonar en efectivo, o con tarjeta de débito (en un pago) en la sede de la Asociación, en el horario de 9.00 a 16.00 horas; o solicitando un link de pago vía whatsapp a 11-5959-0466, o a tesoreria@amfjn.org.ar

En caso de optar por la retención de haberes, rogamos a Ud. completar y firmar la autorización adjunta y enviarla vía whatsapp al teléfono 11-5959-0466, o a tesoreria@amfjn.org.ar
Se ruega indicar si cuenta con alguna restricción alimentaria [cliqueando aquí](#)
Esperamos contar con su presencia que sin lugar a dudas prestigiará este nuevo encuentro anual.

[Descarga formulario de autorización de descuento 2025](#)



SORTEO DE BECAS UCA

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, a través de la Escuela de Capacitación Judicial, tiene el agrado de invitar a las/os Sras./es. Asociadas/os a participar del siguiente:

SORTEO DE BECAS UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA (UCA)

Cinco medias becas (la reducción arancelaria no aplica sobre las matrículas) para cada de las 10 carreras de posgrado (7 maestrías y 3 especializaciones) cuya inscripción para el ciclo académico 2026 se abrirá el 1ro. de octubre de 2025.

PROPYESTAS

MAESTRÍAS:

- [MAESTRÍA EN DERECHO EMPRESARIO ECONÓMICO](#)
- [MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO](#)
- [MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO](#)
- [MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO](#)
- [MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LITIGACIÓN ORAL](#)
- [MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL PATRIMONIAL](#)
- [MAESTRÍA EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO](#)

ESPECIALIZACIONES:

- [ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL](#)
- [ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA](#)
- [ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL](#)

EL SORTEO SE REALIZARÁ EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE A LAS 15:00
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN 5 DE NOVIEMBRE A LAS 12:00

[INSCRIPCIONES](#)

NOTICIAS



Escuela de
Capacitación
JUDICIAL



CURSO “SISTEMA ACUSATORIO: IMPLEMENTACIÓN NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL ARGENTINO”



Se realizó en la provincia de Misiones el curso “Sistema acusatorio: implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal Argentino”. Esta capacitación forma parte de la política de fortalecimiento de la AMFJN en miras a la implementación del nuevo CPPF que entrará en plena vigencia en la provincia de Misiones a partir del 16 de marzo de 2026.



El pasado 20 de octubre, se llevó a cabo en la ciudad de Posadas, Misiones, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN) dirigida por Ignacio Rebaudi Basavilbaso, con la coordinación de Ruth María Ponce de León y Laura Cecilia Giberto, y acompañamiento de la presidenta de la Seccional Misiones, Felicitas M. Biré Barberán, el curso: “Sistema acusatorio: implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal Argentino” con la

disertación a cargo de Diego G. Barroetaveña.

Esta capacitación forma parte de la política de fortalecimiento de la AMFJN en miras a la implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal (CPPF) que entrará en plena vigencia en la provincia de Misiones a partir del 16 de marzo de 2026, según lo establecido por la Resolución 530/2025 del Ministerio de Justicia de la Nación. El código se implementará para la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, incluyendo los Juzgados Federales de Oberá, Posadas, Eldorado y Puerto Iguazú.





El salón del Colegio de abogados de la provincia de Misiones donde se desarrolló la jornada, se colmó con la presencia de más de 100 empleados, funcionarios y Magistrados del fuero federal de la provincia, abogados particulares y representantes de la justicia de Misiones interesados en la temática. Por otro lado, se conectaron en forma virtual más de 60 participantes.

Se intercambiaron ideas enriquecedoras buscando fortalecer el conocimiento técnico y práctico sobre los cambios estructurales que implica el nuevo sistema acusatorio federal.



En el salón del Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones, donde se desarrolló la jornada, se colmó con la presencia de más de 100 asistentes.

Se intercambiaron ideas enriquecedoras buscando fortalecer el conocimiento técnico y práctico sobre los cambios estructurales que implica el nuevo sistema acusatorio federal.

que implica el nuevo sistema acusatorio federal.

Diego Barroeta-veña analizó las principales transformaciones del modelo, orientado a lograr una justicia más ágil, transparente y centrada en la oralidad. Se abordaron las experiencias de implementación en las distintas jurisdicciones y los desafíos que enfrenta el sistema judicial argentino para su consolidación. *



VISITÓ

LA ASOCIACIÓN EL

GRAN RABINO DE LA AMIA

En el marco de las actividades que se vienen desarrollando entre ambas instituciones para promover el intercambio y la capacitación en materia de defensa de derechos humanos y la concientización sobre el antisemitismo y toda forma de discriminación.

El presidente de la Asociación, Dr. Andrés Basso, recibió en la sede social al Gran Rabino de AMIA, Eliahu Hamra, en el marco de las actividades que se vienen desarrollando entre ambas instituciones para promover el intercambio y la capacitación en materia de defensa de derechos humanos y la concientización sobre el antisemitismo y toda forma de discriminación.

En ese contexto, en diciembre del año pasado, el Dr. Andrés Basso recibió un reconocimiento del Comisionado para el Monitoreo y Lucha

contra el Antisemitismo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en su carácter de presidente de la AMFJN, por ser una de las instituciones pioneras en sumarse al proyecto "Puentes Institucionales", una iniciativa para concientizar sobre el antisemitismo y toda forma de discriminación, impulsada por la Sociedad de Abogados Judíos y el Museo del Holocausto de Buenos Aires. En el encuentro con el Gran Rabino, realizado en el Salón Consejo de la entidad, se evaluaron distintas alternativas de acción para continuar en el trabajo continuo y sostenido que se viene llevando adelante. *



NOTICIAS



MEMORIA DE LA COMISIÓN PROVINCIAS

La Comisión Provincias entregó a "yconsiderando..." este documento para describir y enumerar las actividades cumplidas durante los meses de agosto del año 2024 y julio (inclusive) del 2025.

Es un honor dirigirnos a cada una de las asociadas y asociados, para contarles de manera breve la actividad desarrollada en el ámbito de la Comisión de Provincias durante los meses de agosto del año 2024 y julio (inclusive) del 2025, ya rumbo al cierre de un período que estuvo lleno de desafíos y logros significativos. Durante este año, hemos reafirmado un férreo compromiso con la federalización de diversas actividades, asegurando que cada rincón de nuestra vasta Nación esté representado y escuchado. Las reuniones realizadas, tanto presenciales como virtuales, han permitido un intercambio fructífero de ideas y experiencias que sin duda han fortalecido el trabajo conjunto.

Hemos avanzado en áreas clave como la capacitación, fundamental para la im-

plementación de nuevas normativas y la adaptación a las particularidades de cada provincia y sin perjuicio de ciertas dificultades de conectividad propio de nuestro extenso territorio, nos hemos esforzado por crear espacios inclusivos donde todos puedan participar activamente.

Para ello, ha sido muy importante el constante apoyo de las autoridades que guían el rumbo de nuestra querida Asociación y es oportuno agradecer a cada una de ellas por su dedicación y esfuerzo. Estamos convencidos de que con la misma energía y compromiso, seguiremos superando los desafíos que se presenten en el futuro.

Propósito, logros y desafíos de la Comisión: La Comisión de Provincias tiene como objetivo representar a todas las seccionales y los temas abordados durante el presente período incluyeron la capacitación,



los recursos económicos, canales de comunicación con la Obra Social del Poder Judicial, la implementación de nuevos sistemas procesales, entre otras temáticas que resultaron relevantes para las provincias.

Durante este período, se logró la federalización de actividades, un avance significativo en la implementación de nuevas normativas y una participación activa en capacitaciones clave.

La principal dificultad ha sido la conectividad en distintas regiones en función de la extensión del territorio, lo que impulsó a la Comisión a crear espacios de discusión en los que todas las jurisdicciones puedan estar representadas de manera equitativa.

ENCUENTROS:

Reunión del 1 de octubre de 2024: Salón Consejo de la AMFJN, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Temas Tratados:

- La Dra. María Elena López (vicepresidenta 1º por el estamento de juezas y jueces) nos explicó algunos pormenores del convenio celebrado entre el Anses y la AMFJN.

- Se emitieron opiniones respecto del proyecto de modificación al régimen jubilatorio. Se enfatizó en la necesidad de seguir este tema de cerca, siempre en el entendimiento de que nosotros no tenemos una jubilación de privilegio, sino un sistema especial con aportes especiales y sin topes y requisitos de edad y de años de aportes.

Reunión del 14 de Noviembre de 2024: Vía zoom.

- Se recibió la presencia de los Dres. Javier Álvarez y Juan Manuel Cabral, autoridades de la Comisión de Prensa. Se informó respecto de los objetivos de dicha comisión, en particular el de ser un nexo para poder facilitar las necesidades de las personas



asociadas así como de las filiales, en todo lo que se relacione con la comunicación y publicidad de las diversas actividades de las filiales. También se

anotó respecto de un proyecto de desarrollar una App para poder interactuar entre la asociación y los afiliados, en la que contenga una agenda donde se encuentren las capacitaciones y se puedan canalizar los pedidos de los asociados y seccionales.

Reunión del 12 de diciembre de 2024: Salón Consejo de la AMFJN, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Se dialogó vía zoom con el señor Presidente de la Comisión de Interpretación de Estatutos y Reglamentos de la AMFJN, a fin de intercambiar ideas sobre la posibilidad de revisar y modernizar los estatutos de las filiales que puedan haber quedado desactualizados por el transcurso del tiempo.

Reunión del 17 de marzo del 2025: Vía Zoom.

- Dando inicio a la orden del día planteada, se expresó solidaridad con las víctimas de la tragedia en Bahía Blanca en esta difícil situación.

- En segundo término, se analizó la importancia de tener acceso al material compartido en Google Drive (estatutos y reglamento de las seccionales) para planificar el trabajo hacia la reunión presencial en Posadas (Misiones). Se priorizó la necesidad de trabajar juntos en estatutos y reglamentos, considerando las preocupaciones expresadas por algunos miembros. Se acordó revisar todos los estatutos existentes tomando como base el reglamento actual relacionado con seccionales ya existentes. Se decidió colaborar estrechamente con otras comisiones involucradas para evitar trabajos disociados. Se resolvió continuar

trabajando juntos para abordar las falencias actuales dentro del sistema existente y asegurar que todos los miembros estén informados sobre la reglamentación vigente.

• Luego, se brindó un panorama sobre la organización de la reunión en Misiones, acordando temas de trabajo como así también charlas diversas sobre el nuevo Código Procesal Penal Federal.

Reunión del 28 de abril de 2025: Ciudad de Posadas (Misiones).

• Se dialogó acerca de la situación actual de los estatutos en las seccionales: 10 seccionales tienen diferentes tipos de regulación, mientras que 5 no cuentan con estatutos y se rigen por el estatuto central. Se enfatizó en la necesidad de regularizar esta situación para establecer reglas claras y sencillas para todas las seccionales. Se acordó trabajar en la regularización de los estatutos para que todas las seccionales cuenten con un marco normativo adecuado y para ello se ofrecieron dos modelos de estatuto: uno básico y otro más complejo para aquellas seccionales que ya tienen un estatuto existente. Se expuso que se continuaría trabajando en la creación y revisión de los modelos propuestos, así como asegurarnos que cada provincia esté debidamente representada en sus respectivas seccionales.

• Se acordó una próxima reunión donde se presentarán avances sobre el modelo único de estatuto y se discutirían más detalles sobre la inclusión activa de los adherentes. Se decidió invitar a representantes adherentes a participar activamente en las reuniones futuras para garantizar su inclusión.

• En otro orden, se mencionó la necesidad de centralizar el proceso electoral para asegurar una organización más efectiva y coherente en todas las seccionales. Se acordó comenzar a trabajar en un modelo único de estatuto que contem-

ple las particularidades regionales, pero mantenga una estructura común para todas las seccionales.

• Seguidamente se mencionó la iniciativa del grupo de estudio exclusivo para mujeres, que busca aumentar su representación en los concursos. Esta propuesta fue recibida positivamente, destacando la importancia de fomentar la igualdad de oportunidades en la participación de los concursos.

• Por último, colegas hicieron un resumen de lo expuesto en la Comisión de género donde se procuraba el apoyo para trabajar sobre una modificación en el régimen de licencias, referido específicamente a violencia, cuestiones de género y discriminación.

Reunión del 30 de junio de 2025: Salón Consejo de la AMFJN, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

• Habiéndose brindado la palabra a la representante de la Comisión de Género, se abordaron las dificultades para avanzar en la reforma del régimen de licencias y la importancia de contar con la participación de todas las provincias. Se propuso empezar por la modificación algún artículo relacionado con licencias de género, buscando alcanzar un consenso general que involucre a todos los actores. Se discutió la necesidad de un texto base que sea presentado a las comisiones pertinentes para su consideración.

• También se trabajó en el análisis de los Estatutos de las Seccionales Análisis de documentación actual y proyectos con integrantes de la Comisión de Estatutos y Reglamentos.

• Se discutió sobre el procedimiento para implementar beneficios locales a los socios, explicándose que las propuestas debían pasar por la Comisión de turismo para luego ser elevadas al Consejo Directivo.

• Se discutió la situa-



ción actual de las cuotas que reciben las seccionales, y la necesidad de procurar un porcentaje mayor, solicitándose gestiones por presidencia para obtener una suma que cubra eventos en las filiales a fin de año, en función de la importancia asociativa y de una planificación anticipada para su éxito.

Reunión del 11 de agosto de 2025: Salón Consejo de la AMFJN, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

• Se analizó el proyecto de estatuto modelo para ser compartido con las y los integrantes de la Comisión de Estatutos y Reglamentos según lo acordado. Se debatió la conveniencia de integrar artículos flexibles, de modo que cada jurisdicción pueda adaptarlos a sus necesidades específicas.

• Participación de las Jurisdicciones. Se propuso que cada jurisdicción someta el proyecto de estatuto a debate interno en sus respectivas Comisiones Directivas y/o entre los socios. Se aclaró que aquellas jurisdicciones que ya cuentan con estatutos recientemente reformados y evaluados en relación con el proyecto, podrán conservar los vigentes sin necesidad de modificaciones.

• Se insistió en la idea de que cada jurisdicción reciba un monto de dinero para solventar el brindis de fin de año, pudiendo cada seccional optar por instrumentarlo a través de una reunión conmemorativa o mediante la entrega de un obsequio.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Capacitación y federalización: Como se ha podido observar, la Comisión ha realizado esfuerzos significativos para organizar capacitaciones en diversas provin-

cias, especialmente en lo que respecta a la implementación del nuevo CPPF y otras temáticas relevantes para los y las juezas federales y ministerios públicos fiscal y de la defensa.

Encuentros Provinciales: Se organizaron reuniones presenciales que impactaron positivamente en la federalización y fortalecimiento de la camaradería entre las distintas seccionales.

Participación en la Comisión Directiva: Se han logrado avances significativos en la propuesta para que la Comisión de Provincias tenga un rol activo en la Comisión Directiva, habiéndose remitido hace poco tiempo el ansiado Proyecto de Estatuto Modelo para las filiales de manera conjunta con la Comisión de Estatutos y Reglamentos.

DESAFIOS Y APRENDIZAJES

Conectividad: Los problemas de conectividad con algunas regiones han afectado la implementación de actividades, pero se han creado espacios inclusivos para asegurar la participación de todas las jurisdicciones.

Diferencias y acercamientos regionales: Se ha trabajado en la adaptación de normativas y procedimientos a las particularidades de cada provincia. En especial, con la presentación de un modelo de Estatuto flexible para que cada seccional pueda adaptarlo.

El equipo de Comisión de Provincias agradece muy especialmente a los y las coordinadores, presidentes de seccionales y a todos los miembros que han contribuido al éxito de las reuniones y actividades realizadas durante este periodo. *



NOTICIAS



RECONOCIMIENTO AL PROGRAMA LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA

Se realizó un sentido acto en conmemoración de los 25 años del Programa “La Justicia va a la Escuela”, contando con la participación de autoridades de la Asociación y referentes del ámbito de la educación.

El Programa La Justicia va a la Escuela que resultara reconocido por la Legislatura como de interés educativo, fue recientemente distinguido por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional por sus 25 años de trayectoria ininterrumpida.

En el Salón Auditorio de la entidad, se desarrolló el acto que convocó a

jueces, fiscales, Defensores, funcionarios e importantes referentes del ámbito de la educación.

Disertaron el presidente de la Asociación Andrés Basso, la directora del Programa Virginia Simari y la experta en educación Lorena Vaccher. Magistrados federales de las Provincias que integran el Programa desde Posadas, Belle Ville en Córdoba hasta Ushuaia participaron vía zoom.



Andrés Basso celebró que la Asociación pueda contar con el Programa, ponderó la perseverancia en la continuidad, el compromiso puesto en juego; se refirió asimismo a la importancia del Programa como herramienta para contrarrestar la imagen negativa que la sociedad tiene respecto del Poder Judicial, como una manera eficiente de acercarse a la ciudadanía y para propiciar de ese modo una visión más inmediata y próxima a la realidad.

Virginia Simari puso de relieve la importancia ineludible de contar con instituciones sólidas y señaló que éstas se fortalecen a partir de la confianza de la ciudadanía que solo se construye a través del conocimiento, de allí el rol central de este instrumento educativo. Recordó que el Premio Nobel de Economía 2024 apuntó la importan-

cia crucial de las instituciones. Añadió que la característica distintiva del Programa es su metodología que propicia la construcción de pensamiento crítico. En tiempos de IA, el Programa La Justicia va a la Escuela resulta una respuesta al actual quid de: ¿Qué hacemos por la educación en la era de la IA?

Lorena Vaccher remarcó el impacto positivo de contar con la presencia de magistrados en las escuelas interactuando con los jóvenes como modo

de acercamiento a la sociedad y como canal promotor del razonamiento y la reflexión de los jóvenes.

Accompañaron a la nutrida audiencia el presidente de la FLAM,



Marcelo Gallo Tagle y la ex presidenta de la Asociación María Lilia Díaz Cordero. *

NOTICIAS



SÍNTESIS.

REUNIONES DEL 17/9 Y 15/10

En septiembre y octubre pasados, se realizaron las reuniones mensuales de Comisión. Entre otros temas, se trataron el cronograma de pagos de ANSES y el procedimiento formal para la presentación de las listas de las próximas elecciones conforme el Estatuto vigente.

REUNIÓN DEL 17/9



El pasado 17 de septiembre del corriente año, se reunió la Comisión de Adherentes de AMFJN presidida por Nora Cabrera de Monella, y coordinada por Cecilia Pombo, de la que participaron numerosos asociados de manera presencial y por zoom.

Se trataron todos los puntos del orden del día, se aprobó por unanimidad el Acta 35 de la reunión del 13/08/25, y por Presidencia se informó: a) la participación en la Mesa Directiva del 4/9, y del HCD del 15/9 donde se trató el cro-

nograma electoral, la designación de la junta electoral, y se informó de los últimos convenios celebrados por AMFJN (como el de la OIT), como así también el inicio de las jornadas sobre la Defensa de la Justicia Nacional. B) La Comisión designó a María Elsa Uzal, socia adherente, para integrar el Comité evaluador para la Beca Miguel Caminos que otorga la FLAM, realizándose las comunicaciones pertinentes. C) el cronograma de pagos de haberes de ANSES y el aumento pendiente de liquidación. D) se recordó la disponibilidad de tarjetas para la cena de fin de año.



A continuación los grupos de trabajo informaron las novedades y acciones realizadas en temas de Obra Social, ANSES, Proyectos, Turismo y Cultura.

Seguidamente, se informaron las fechas del acto electoral, el procedimiento formal para la presentación de las listas conforme el Estatuto vigente, y la realización de Asamblea Ordinaria. A continuación se formula-

ron distintas propuestas para colaborar en la tarea asociativa.

Asimismo se siguió trabajando para lograr la adecuación del Estatuto a la normativa vigente en materia constitucional y efectuar asesoramientos a los adherentes resguardando el régimen previsional y la obra social.



Finalizada la reunión se continuó con un almuerzo de camaradería.

REUNIÓN DEL 15/10



El pasado 15 de octubre, se realizó una nueva reunión de la Comisión de Adherentes de AMFJN, presidida por

Nora Cabrera de Monella, y coordinada por Cecilia Pombo. Se trataron todos los puntos del orden del día, se aprobó por unanimidad el Acta 36 de



la reunión del 17/09/25, y por Presidencia se informó:

a) el cronograma electoral, las gestiones ante la Junta Electoral y la presentación de la lista Renovación y Solidaridad; b) el diagrama de pagos de haberes ANSES del mes de septiembre, los retroactivos y el aumento pendiente de liquidación; c) se recordó la disponibilidad de tarjetas para la cena de fin de año.

Seguidamente, cada grupo de trabajo informó las novedades y acciones realizadas en temas de Obra Social, ANSES, Proyectos, Turismo y Cultura como asimismo se respondieron las consultas efectua-

RECOMENDACIONES LITERARIAS Y FÍLMICAS EFECTUADAS EN LA REUNIÓN:

Página Dos (RTVE Play <https://www.rtve.es/play/videos/pagina-dos/>) y Días de cine (RTVE Play <https://www.rtve.es/play/videos/dias-de-cine/>)

Series: M. El hijo del Siglo (2025 RAI) basada en el libro de igual título de Antonio Scurati, 1^{era}. Temporada en plataforma Mubi (<https://mubi.com/es/ar/series/mussolini-son-of-the-century>).

Slow Horses (5ta. Temporada) basada en el quinto libro de Mick Herron Las reglas de Londres Apple Tv (<https://www.apple.com/es/tv-pr/originals/slow-horses/trailers-videos/>).

Películas: El séptimo sello (Ingmar Bergman 1957) YouTube (<https://www.youtube.com/watch?v=R2v0aD50fd8>), Amarcord de Federico Fellini (1973) HBO Max y Ladrón de bicicletas de Vittorio de Sicca (1947) YouTube (<https://www.youtube.com/watch?v=6GqiTgJOAek&t=1123s>) y Prime Video.

das por diferentes trámites.

A continuación, se destacó la importancia de participar en el acto eleccionario del 13/11/25 y de la Asamblea del 27/11/25; y se formularon distintas propuestas para colaborar en la tarea asociativa. Se siguió trabajando para lograr la adecuación del Estatuto a la normativa vigente en materia constitucional. Y también en asesoramientos a los adherentes resguardando el régimen previsional y la obra social.

Finalizada la reunión se continuó con un almuerzo de camaradería.



SORTEO DE BECAS PRESENCIALES Y REMOTAS PARA PARTICIPAR DEL XVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



Capacitación Judicial, Ignacio Rebaudi Basavilbaso, se procedió al sorteo de las becas ofrecidas a los asociados y asociadas, resultando beneficiarios/as:

El pasado 15 de Octubre, en presencia de la vicepresidenta de la AMFJN, María Elena López, y del director de la Escuela de

GANADORES

PRESENCIALES

1. OLIVER DE TEZANOS, GONZALO
2. CRESSERI, JAVIER CRESSERI
3. BONA, ELOY PABLO
4. LAMAS, JOSÉ RAFAEL
5. CHIQUIAR, WALTER
6. CRESTA, GUIDO
7. PERRONE, NORA LILIAN
8. APOLO, JORGE ARIEL MARIA

VIRTUALES

1. HAEDO, EUGENIA
2. PFARR, EDITH



HISTORIA

LOS PACTOS PREEEXISTENTES

Por Armando Mario Márquez *

En el número inmediato anterior (cfr. Y Considerando #172) nos ocupábamos puntualmente del Tratado del Pilar, suscripto en la Capilla de ese poblado bonaerense el 23 de febrero de 1820, tras la batalla de Cepeda, con lo que se inauguraba el período de nuestra Historia Patria signado por los pactos interprovinciales que le dieron sustento institucional a nuestra Nación hasta la sanción de nuestra Constitución Nacional, ocurrida el 1 de mayo de 1853 por parte de la Convención Constituyente reunida en la capital santafesina, a los que -por otra parte- se hace expresa mención en el Preámbulo de aquélla.

Algo que lo repito en cuanta ocasión tengo de referirme a ello: el prefijo "pre" -que advertimos en el término- cumple adecuadamente la doble función que le asigna la Gramática, toda vez que, en ambos casos, nos indica no solo precedencia en el tiempo, sino, también, que cumplieron, hasta la concreción del dictado de la Ley Mayor, aunque en forma parcial y temporaria, la función de aquélla, es decir, confluyen las exigencias lingüísticas: anterioridad en el tiempo y en el espacio -en este caso puntual: el espacio político-institucional-.

Son también conocidos o nombrados como Pactos Interprovinciales o Pactos Preconstitucionales, en la voz de algunos autores, mas en este ensayo usaremos la acepción de Pactos Preeexistentes, así respetando el decir

del Preámbulo de nuestra Constitución Nacional.

Algunos de tales instrumentos son muy conocidos mas no otros de esa misma categoría, lo que me lleva a reflexionar sobre ello, aspecto al que también aludo en cada oportunidad que se me presenta; es que advierto, con desazón, que la enseñanza de la Historia Constitucional Argentina y el Derecho Constitucional están en deuda con ellos al parcializar su mención y su estudio en los currículos de la instrucción media y la superior, dado que, revisando programas de las materias comprensivas de ellas en ambos estadios de la formación, tanto la pública cuanto la privada, he notado que la mención y el estudio de los mismos se limita solo a un puñado de los mismos, de cuya importancia no reniego, mas su mención no puede serlo en desmedro de otros que también han hecho su aporte a la referida conformación institucional de nuestra República y con impacto final en nuestra Constitución Nacional.

Con relación a este último párrafo, deseo aclarar que la impronta de los mismos no solo la hallamos en la mención ínsita en el Preámbulo de nuestra Ley Mayor, sino que también se expande hacia el resto de su letra.

En ese sentido, recurriendo a las fuentes de nuestro texto constitucional federal, especialmente a las internas o nacionales (las diferencio de las extranjeras) y en particular a las de na-

turaleza normativa (las diferencio de las doctrinarias o ideológicas), es atinado pensar que nuestros hombres de 1853 hicieron una verdadera creación a partir de la síntesis; de la síntesis de todos los instrumentos institucionales que la precedieron y que se generaron entre 1810 y 1853, con una muy clara diferencia entre los producidos en el primer decenio de ese lapso y, luego, los aparecidos hasta la concreción de nuestra Ley Mayor, y, en esta oportunidad con una fuerte injerencia de los instrumentos que particularmente nos ocupan.

Resulta muy del caso aclarar y ampliar, con relación a lo dicho en este último párrafo, que se advierte un hilo conductor que aúna a los instrumentos en trato:

Su permanente mención de pertenencia a la Nación Argentina, contenida explícita o implícitamente en cada uno de ellos por parte de los estados provinciales firmantes,

Su adscripción y ponderación al sistema federal de organización del estado, y, por último,

Su deseo (necesidad) de canalizar institucionalmente a la Nación con el dictado de un texto constitucional.

Tengo a lo expuesto, entre otros, como sustento suficiente para entender -tal lo adelantara- que los Pactos aludidos no solo han tenido cabida en la letra del Preámbulo de nuestra constitución, sino que su incidencia se expande hacia la totalidad de su texto.

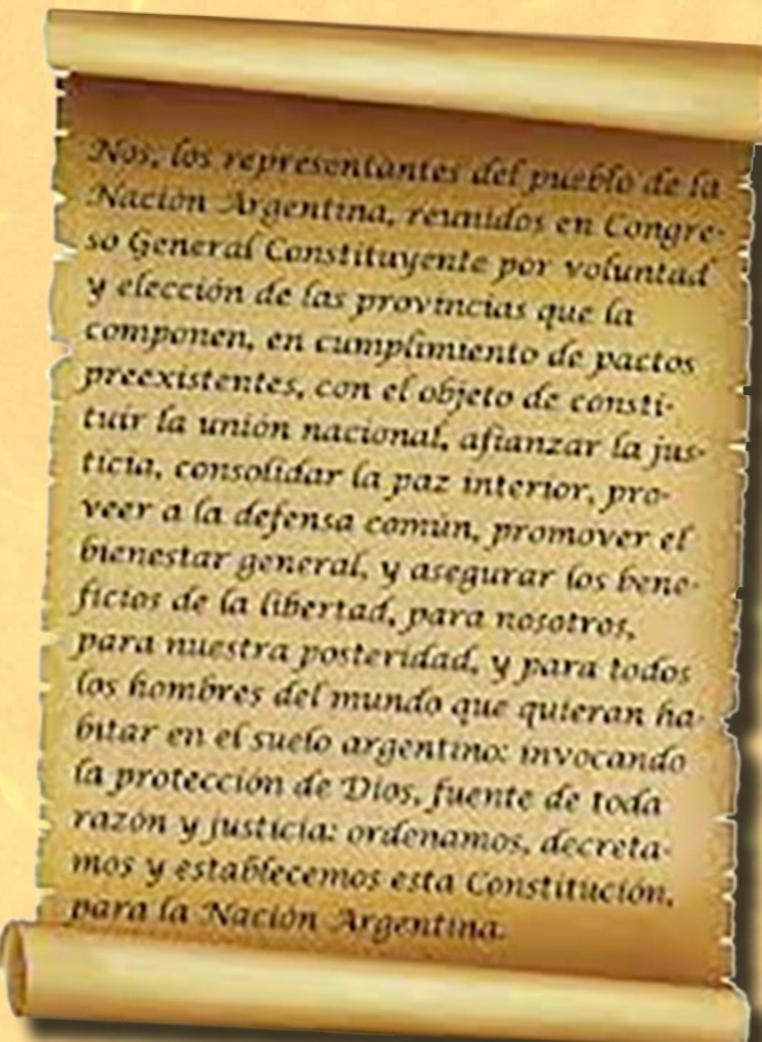
En las próximas entregas habré de enumerar la extensa lista de documentos patrios involucrados en la categorización del titulado, para, mas luego, ahondar en la consideración

de los de mayor significación y trascendencia.

Allá nos vemos. *



* Exjuez federal, miembro actual de la Sociedad Argentina de Escritores y de la Junta de Estudios Históricos de Neuquén. Presidente del Centro de Estudios Constitucionales del Comahue. Miembro titular de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Socio adherente.



Preámbulo de la Constitución Argentina

COLUMNA

CINE Y DERECHO

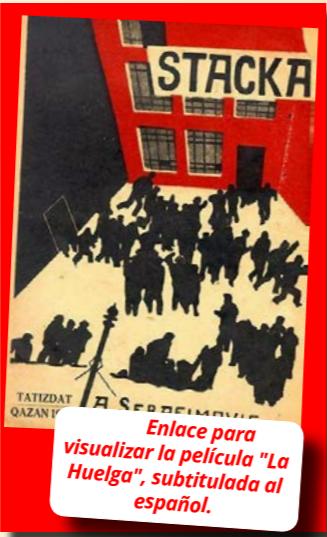
EISENSTEIN

Y LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES EN EL SÉPTIMO ARTE. "LA HUELGA" (1924). PARTE II.

Por Juan Manuel Matera*

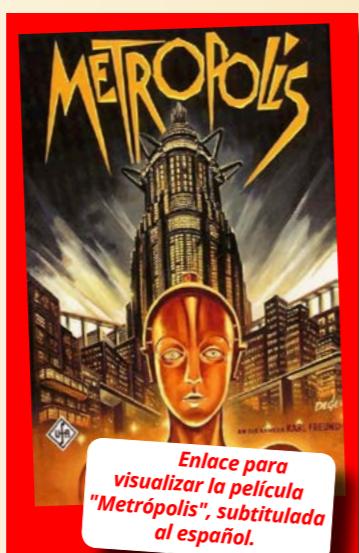
En su primer largometraje, Sergei Eisenstein aplica sus nociones sobre la manipulación de las secuencias para plantear una problemática puramente jurídica: la de los derechos laborales -o bien la carencia de ellos- del pueblo ruso bajo el sistema zarista. De toda su obra, en la que los derechos fundamentales siempre adquieren especial relevancia, es en su filme inaugural donde el derecho, la anomia en el caso, se presenta como tema central, sostén de toda la historia.

El cine, desde sus orígenes, ha prestado especial atención a las condiciones laborales imperantes en distintos períodos y contextos históricos. De hecho, en la primera proyección cinematográfica, realizada el 28 de diciembre de 1895 en el Salón Indiano del Grand Café de París, los hermanos Lumière retrataron la salida de tra-



[Enlace para visualizar la película "La Huelga", subtitulada al español.](#)

abajadores de una fábrica al finalizar la jornada diaria. Los ejemplos sobre la temática son innumerables, viniendo a la mente inmediatamente, al plantear la cuestión, la mítica "Tiempos Modernos" de Charles Chaplin (1935), cuyas imágenes de un Charlot alienado por una "cinta Ford" que lo obliga a ajustar tuercas en forma repetitiva ya son parte de la cultura popular y configuran un arquetipo de la explotación laboral del capitalismo moderno. Por su parte, el cine expresionista alemán ofrece en "Metrópolis" de Fritz Lang (1927) una impactante alegoría en la que una inmensa e insaciable máquina subterránea denominada, cual monstruo mitológico, Moloch o Baal, es alimentada noche y día por trabajadores sometidos a condiciones infrumanas a fin de proveer de energía a la ciudad de la superficie, donde vive en medio de lujos una clase dominante que posee en exclusiva el poder económico e intelectual. Tres años



[Enlace para visualizar la película "Metrópolis", subtitulada al español.](#)

antes, Eisenstein filmaría "La Huelga" (1924) donde, haciendo uso de sus innovadoras técnicas de montaje, denuncia la carencia de todo derecho de los trabajadores de la era zarista mediante la narración de un caso real sobre una huelga ocurrida en una fábrica de fundición en 1903 que culminaría trágicamente ante una desmedida represión por parte de las autoridades.

Eisenstein se inspiró en el caso real de una huelga ocurrida en 1903 en una fábrica rusa prerrevolucionaria para filmar su primera obra de larga duración; allí presentó ante el público las innovadoras técnicas que venía desarrollando como teórico de esta nueva forma de arte que era el cine. La secuencia de imágenes buscaba trasladar sensaciones en el público de modo tal que éste pudiera ponerse en los zapatos de esos trabajadores carentes de derechos que, por reclamar un trato digno y mejores condiciones salariales, fueron fusilados.

"La huelga" no es el primer reflejo que brindó el cine de esta medida colectiva de fuerza, dado que la primera película en tratar el tema fue su homónima francesa, de Ferdinand Zecca (1903), producción inspirada en la literatura de Émile Zola y representaba un drama social que acababa con una reconciliación entre el capital y el trabajo, bendecida por la justicia. Por su parte, el director sueco Víctor Sjöström abordó el tema en La huelga (1914), hoy día de difícil localización, donde se emplearon imágenes grabadas durante el desarrollo de huelgas reales en Suecia.

Sin embargo, la creación de Eisenstein se destaca por su creativo tratamiento de la manipulación de las imágenes para generar un efecto de empatía ante la situación trágica de los huelguistas.



[Enlace para visualizar la película "Tiempos Modernos", subtitulada al español.](#)

En los títulos preliminares, se nos informa que los actores que interpretan la historia pertenecen al Primer Teatro de Trabajadores del Proletkult. El Proletkult fue una institución experimental soviética, fundada en la revolución rusa y disuelta en 1932, que aspiraba a modificar radicalmente las formas artísticas existentes mediante la creación de una nueva estética proporcionada por la clase obrera revolucionaria. El filme sería un manifiesto sobre las precarias condiciones con las que la clase obrera cumplía con sus labores, y la carencia de toda protección jurídica que existía bajo el régimen zarista.



[Enlace para visualizar la película "La Huelga de Ferdinand Zecca"](#)

"La huelga" abre con una frase que Lenin pronunciara en un discurso en 1907: "La fuerza de la clase obrera es la organización. Sin organización de masas, el proletariado es nada. Organizado es todo. Estar organizado significa unidad de acción, unidad de actividades prácticas".

La continuación de esta columna podrán seguirla en la próxima edición de la revista "yconsiderando..." *



* Prosecretario letrado Sala A, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, titular de las materias "Contratos civiles y comerciales" y "Filosofía del Derecho" en la universidad de Concepción del Uruguay y titular de la materia "Literatura y Derecho" en la Universidad Nacional de San Isidro.

NOTICIAS



PRESENTACIÓN DE LOS LIBROS: "LA SOGA" DE VIRGINIA SIMARI Y "15 METROS" DE RICARDO SÁENZ

En octubre se presentaron sendos libros de la Editorial El Cuento de Nunca acabar, de los escritores Virginia Simari y Ricardo Sáenz, en la sede de la Asociación.

El pasado 8 de octubre, se realizó en la sede de la Asociación, en el marco de la Comisión de Cultura, la presentación de dos libros. El primero, "La soga", última obra de cuentos de Virginia Simari y "15 metros", la más reciente de microrrelatos de Ricardo Sáenz. La presentación transcurrió en un ambiente cordial y de camaradería. Fue llevada a cabo por la Lic. Delia Sisro, editora de ambas obras y titular de la Editorial El cuento de nunca acabar, quien moderó una charla informal y cálida que exploró en la intimidad del proceso creativo en las diferencias entre la tarea jurisdiccional que caracterizó la trayectoria de ambos autores y la creación literaria y demás curiosidades propias de dos actividades tan diversas. La soga reúne cuentos de temáticas variadas pero aún en su diversidad se destaca la temática del sometimiento de las mujeres en diversas manifestaciones,

a veces con la ternura, otras con el engaño, otras con el humor como recurso. En esos cuentos conviven la ironía, el absurdo, la sorpresa. Por su parte, 15 metros es una cartografía emocional hecha de relatos breves que hurgan en lo cotidiano para iluminarlo.

Se les preguntó a los autores cómo había sido la experiencia de pasar de la escritura rígida de los tribunales a una más suelta e intimista como es la narrativa de cuentos. También se refirieron a la circunstancia de que un escritor siempre es en parte autorreferencial al describir las historias. Sisro les preguntó con cuál personaje de sus libros se sentían identificados y cuál les parecía su opuesto. La presentación terminó con algunas preguntas del público siempre con un clima distendido y amigable.

Sobre el final del encuentro Virginia Simari y Ricardo Sáenz firmaron ejemplares. El evento contó con un nutrido y entusiasta público, entre quienes

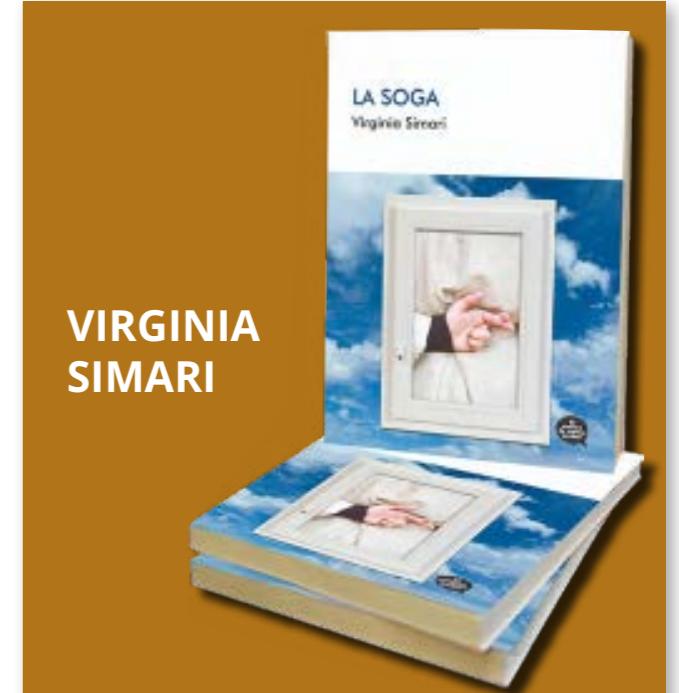
se encontraban la ex presidente de la entidad María Lilia Díaz Cordero, el ex presidente de la Asociación y actual presidente de la FLAM Marcelo Gallo Tagle, la presidenta de la Comisión de Adherentes Nora Monella, junto a asociados y referentes de la cultura.



RICARDO
SÁENZ



Es fiscal general ante la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal desde 1993. "15 metros" es su quinto libro de historias inventadas y relatos cortos, y cuentan en su bibliografía su primer libro de cuentos publicado en 2019, "Mucho que contar", con prólogo Federico Andahazi; luego lo siguieron el ensayo político "Cuarentena, ejercicio abusivo del poder durante la pandemia" en 2020; y el 3er y 4to libro, dos novelas de ficción, "Bote salvavidas n.6" y "El espejo ovalado".



VIRGINIA
SIMARI

Nació en Buenos Aires, Argentina. Se graduó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Es becaria IVLP del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica. Fue juez nacional en lo civil y presidente de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina. Dictó clases en grado y posgrado. Es directora del Programa La Justicia va a la Escuela y del Programa Poder Judicial y Sociedad en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Realizó talleres de escritura creativa con Karina Weinshenker y actualmente con Beatriz Pustilnik. Participó de Seminarios y Cursos con Mauricio Kartum, Inés Garland y Jorge Consiglio. En 2023 publicó "No digas nada" (Editorial El cuento de nunca acabar). El relato "Una vez más" incluido en ese libro, resultó seleccionado por el Jurado en el Concurso de Cuentos Breves de la Comisión de Cultura de la Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional.



NOTICIAS



Unión de Empleados
de la Justicia de la Nación



Unión de Empleados

de la Justicia de la Nación

JORNADA ACADÉMICA ORGANIZADA POR LA UEJN Y LA AMFJN

La jornada se realizó en conmemoración de los 10 años del Código Civil y Comercial de la Nación. Contó con la participación del presidente Andrés Basso y Julio Piumato, titular del gremio de los Judiciales.

El jueves 23 de octubre de 2025, se llevó a cabo en la sede de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN) una importante Jornada Académica en conmemoración de los 10 años del Código Civil y Comercial de la Nación.

La actividad estuvo organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN) y la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN) y las palabras de apertura estuvieron a cargo del Presidente de la AMFJN, Andrés Basso y del Secretario General del gremio de judiciales, Julio Piumato.



Andrés Basso recalcó la importancia de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación y que ello significó un hito en el derecho argentino y la transformación del derecho privado. También, el cese de la vigencia de dos importantes cuerpos normativos, cuya reforma era necesaria a fin de terminar con contradicciones y así adaptar el ordenamiento interno a las exigencias constitucionales y convencionales.

También destacó la tarea realizada por la Comisión Reformadora y el método altamente participativo empleado, considerando los an-

tecedentes más significativos del derecho comparado, la doctrina de nuestros autores nacionales y de aquellos de importancia académica del extranjero y por sobre todas las cosas los criterios adoptados y seguidos por nuestros Tribunales en sus fallos.

Por su lado, Julio Piumato destacó la importante tarea realizada por los operadores judiciales, trabajadores y trabajadoras del fuero nacional en lo civil quienes resultaron agentes activos en la implementación del nuevo cuerpo normativo.

Ambos remarcaron la moder-





nización que implicó la reforma de la legislación y su adaptación a los cambios sociales, económicos y tecnológicos y, además, destacaron la simplificación que caracteriza a este cuerpo normativo y, consecuentemente, su mayor accesibilidad.

Ante un Auditorio N° 1 colmado de asistentes, se celebraron los 10 años de vida del Código Civil y Comercial de la Nación y se realizaron distintas exposiciones en el marco de dos paneles civiles a cargo de distinguidos magistrados y magistradas; uno dedicado al derecho de las familias y a aspectos procesales en ese tipo de procesos y otro, en el que se consideraron cuestiones vin-

culadas al derecho de las obligaciones, de la responsabilidad civil, de los derechos reales y de la persona humana.

El panel de Civil Familia contó con las disertaciones de: Agustina Diaz Cordero, vicepresidenta del Consejo de la Magistratura y jueza Nacional de Familia, quien expuso sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes en el proceso. Los métodos para concretar una escucha activa y los principios convencionales que rigen en la materia; Myriam Cataldi, jueza nacional de Familia, quien se refirió a algunos aspectos relevantes vinculados con la compensación económica y



las uniones convivenciales y visibilizó algunas cuestiones en las que resultaría necesaria una reforma y, Patricia Bermejo, vocal de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil expuso sobre el derecho procesal de familia a 10 años de la sanción del CCCN y sus principios rectores.

El panel de Civil Patrimonial contó con las disertaciones de: Sebastián Picasso vocal de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, quien expuso respecto de la responsabilidad objetiva en el CCCN. Su tratamiento y características y también se refirió al riesgo creado en la órbita del derecho del consumo; Christian Pettis, Juez Nacional en lo Civil quien trató el tema del derecho real de usufructo y algunas cuestiones que conlleva su nueva regulación. Aspectos vinculados a su ejecución y al de la nuda propiedad y María Victoria Pereira, jueza nacional en lo civil, quien lo hizo respecto del nombre

de la persona humana, como atributo y derecho humano. Ley regulatoria anterior a la reforma y el caso del cambio del nombre, requisitos exigidos, supuestos y análisis juríspudencial.

La actividad finalizó con la entrega de certificados para todos los asistentes y una celebración conjunta en el salón de la planta baja.

Nuestra Asociación destaca el éxito de la Jornada celebrada junto con el gremio de judiciales (UEJN), la presencia de destacados expositores y expositoras y de numerosos asistentes.

diariamente se concreta en la Justicia Nacional, en este caso en particular, en el Fuero Nacional en lo Civil. ✨



yconsiderando 173



@AMFJNARGENTINA

